



MUNICIPALIDAD DE
MAYOR OTAÑO

CONSEJO LOCAL DE SALUD
MAYOR OTAÑO



CENTRO DE SALUD
DE MAYOR OTAÑO

Plan Local de Salud

MAYOR OTAÑO

Periodo 2012 - 2014



Apoyado por:



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



MUNICIPALIDAD DE
MAYOR OTAÑO

CONSEJO LOCAL DE SALUD
MAYOR OTAÑO



CENTRO DE SALUD
MAYOR OTAÑO

PLAN LOCAL DE SALUD MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO

PERIODO 2012 - 2014



Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 casi Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.”

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-74-7

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de Mayor Julio Dionisio Otaño	22
7 Consejo Local de Salud de Mayor Julio Dionisio Otaño	23
8 Plan Local de Salud	25
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	25
8.2 Diagnóstico de Salud	26
8.3 Recursos Comunitarios	28
8.4 Listado de Problemas de Salud y Prioridades	29
8.5 Líneas de Acción	30
8.6 Plan Operativo	31
9 Fuente de Información	39
10 Anexos	40
10.1 Equipo Conductor Local	40
10.2 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud	40
10.3 Contactos	41

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de **MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller Participativo los principales problemas a ser resueltos, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, asimismo se ha elaborado recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá junto a otros municipios del departamento de Alto Paraná el mejoramiento de los indicadores de salud del Paraguay.

Señora Carmen Román
Intendente Municipal
Presidenta del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatytay.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de **Mayor Otaño** y formulado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de los servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir a la participación, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y en calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo del nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ◆ Enfoque de derechos humanos y en salud
- ◆ Aplicación progresiva, continua y sustentable
- ◆ Aplicación del marco legal vigente
- ◆ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud
- ◆ Programas de Salud y Calidad de Vida
- ◆ Organización de Redes de Atención
- ◆ Universalización de la Atención Primaria en Salud
- ◆ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana

3. SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA DE ITAPÚA

Los roles y funciones del nivel regional constituyen los siguientes ejes:

- ◆ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ◆ La adecuación e implementación de las normas;
- ◆ La regulación y el control del sistema;
- ◆ La organización de los servicios de salud;
- ◆ La promoción de la salud, de acuerdo a las necesidades departamentales;
- ◆ La gestión de los recursos en gran medida;
- ◆ Las relaciones intersectoriales y con otros sectores; y
- ◆ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 51 Unidades de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y 2 Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa, definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ◆ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapó.

- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatytay, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF)	
2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas	
3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles	
4- Hospitales Generales Regionales	
5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades	
6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD	
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatytyay con USF
UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO	
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispensario Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispensario. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispensario Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispensario Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispensario San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispensario 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispensario Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispensario Arekita (Munic. Cerrado) (General Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispensario San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispensario Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispensario San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispensario Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispensario San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispensario Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispensario Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispensario Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispensario San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispensario Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispensario Calle 5 San Cosme y San Damián
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispensario Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispensario Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispensario Kuarajhy Rese (San Pedro del Paraná)
23	USF Paloma (Natalio)	23	P.S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispensario Naranjito (San Rafael del Paraná)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispensario Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispensario Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Paraná)		
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)		
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)		
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1		
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)		
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70		
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)		
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)		
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)		
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)		
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)		
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)		
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatyty)		
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatyty)		
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatyty)		
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto		
42	USF Bonanza (Yatyty)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)		
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)		
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapó'i (Itapúa Poty)		
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)		
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)		
47	USF Fram				

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

Red del Sistema de Atención para Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y sida en el municipio de Mayor Otaño

Centro de Salud	Puestos de Salud		Unidad de Salud Familiar
Centro de Salud de Mayor Otaño	Puesto de Salud de San Miguel	Puesto de Salud de Parejha II Boca	Unidad de Salud Familiar Centro Urbano
	Puesto de Salud de Yacui Guazú	Puesto de Salud de Parejha 4 Boca	

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general. La provisión de los servicios de profilaxis incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y Sida.

Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por grupos de edades según distritos

DISTRITOS	< 5 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-45 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytyay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS

Como se puede observar, el municipio de Mayor Otaño cuenta con 14.306 habitantes, de los cuales el 73% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

- | | |
|---|---|
| 1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99) | 11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99) |
| 2. Tumores (C00-D48) | 12. Enfermedades Renales (N00-N39) |
| 3. Enfermedad Cerebro Vasculares (I60-I69) | 13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04) |
| 4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99) | 14. Tuberculosis (A15-A19) |
| 5. Accidentes (V01-X59) | 15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64) |
| 6. Enfermedades Perinatales (P00-P96) | 16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24) |
| 7. Diabetes Mellitus (E10-E14) | 17. Enfermedades Metabólicas/Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90) |
| 8. Diarreas (A02-A09; K50-K52) | 18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56) |
| 9. Homicidios (X85-Y09) | 19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99) |
| 10. Septicemia (A40-A41) | 20. Resto |

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.768 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría fallecieron a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales. Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del CLS en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

DISPOSICIÓN LEGAL	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud. Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que "los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población". Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que "Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Itapúa es el séptimo departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia

El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia

Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el funcionamiento del Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos, como el ciclón de Encarnación, la Guerra del Chaco, entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa: El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos Antonio López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatytyay	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- ♦ **Al Norte:** los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ **Al Sur:** la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Este:** la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Oeste:** el Departamento de Misiones.

Capital

La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

Geografía

El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

Diversidad cultural

Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen prósperas industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

Clima

El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna

La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacarés) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatís, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguares (yaguaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía

La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la represa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación

La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento cuenta con 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que abarcan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además del servicio de telefonía celular y telefonía hogar de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO).

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO

Mayor Julio Dionisio Otaño o simplemente Mayor Otaño es un distrito del departamento de Itapúa, de la República del Paraguay, ubicada a 86 km por camino de tierra de la Ruta Nº 6, la cual une las ciudades de Encarnación y Ciudad del Este. Se encuentra a 200 kilómetros de Encarnación.

Cuenta con un área urbana y un área rural. En el área urbana se encuentra 5 barrios que son: Republicano, Universitario, Santo Domingo, 8 de Diciembre y Defensores del Chaco. En el área rural se encuentran 14 localidades: Barrero Guazu, Domingo Robledo, 1ra. Línea, 2da. Línea, 5ta. Línea, 1ra. Línea Repatriación, 3ra.

Línea Repatriación, Parejhá II, Parejhá 4 Boca, Santa Librada, San Miguel, San Miguel del Norte, Yacui Mini y Yacui Guazú.

Límites

El Distrito de Mayor Julio Dionisio Otaño está ubicado al norte del departamento de Itapúa y tiene los siguientes límites:

- ♦ Al Norte: con el Distrito de Carlos Antonio López
- ♦ Al Sur: con los departamentos de Alto Paraná. Lo separa el Río Yacui Guazú.
- ♦ Al Este: con la República Argentina (Eldorado Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ Al Oeste: con el Distrito de Carlos Antonio López.

Población

El distrito cuenta con un total de 12.157 habitantes según el Censo Nacional del 2002, aproximadamente el un tercio de la población viven en el área urbana (4.198 habitantes) y el resto de la población se halla en la zona rural (7.959 habitantes). En Yacui Guazú habita una comunidad indígena. La población pobre es de 6,8%.

Medios de Comunicación y Servicios Sociales

Los pobladores utilizan el servicio de telefonía pública, de la Corporación Paraguaya de Comunicación (COPACO) y privados (celulares). Tres empresas de transporte ofrecen sus servicios realizando recorridos desde las compañías hasta el centro urbano e y 2 interurbanos, 12 localidades del área rural se benefician de este servicio. Otros medios utilizados son: taxis, mototaxis y motocargas.

La población urbana y rural accede al servicio de energía eléctrica. Dentro de la localidad de Yacui Guazú, la comunidad indígena no accede a dicho servicio.

En cuanto a la cobertura del agua corriente, el área urbana cuenta con 100% de cobertura, mientras que en el área rural 9 de las 14 (64%) localidades acceden a este servicio.

Economía

Principalmente agrícola, con la producción de yerba mate, cítricos en general y menta. Los productores comercializan sus productos mayoritariamente con la empresa Frutika y con compradores intermediarios. En menor escala se dedican a la ganadería. En el área urbana se brinda servicios en general y comercio fronterizo, ya que el municipio linda con la ciudad de El Dorado, Misiones, Argentina.

Turismo

El distrito cuenta con la Reserva Natural Yacui Guazú de 1000 hectáreas, ubicado a 15 kilómetros de la zona urbana. Otro paisaje digno de mencionar es la Isla Parejhá, que se encuentra sobre el Río Paraná, cuenta con 4 hectáreas de extensión, y balnearios recreativos.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Los miembros representan a 13 instituciones y organizaciones, los sectores representados son: gobierno municipal, salud, educación, judicial, sociedad civil y productivo/comercial.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

Reunión General: conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva: integrada por el representante legal de la municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutiva: integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de Mayor Otaño se constituyó el 7 de febrero de 2006. En la Asamblea Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2011 realizó la renovación de sus autoridades. Cuenta con la representación de las siguientes instituciones y organizaciones comunitarias: Municipalidad, Hospital Regional, Cooperativa Multiactiva de Luque, Universidad Privada, Comisiones Vecinales, Estudiantes Universitarios, Organización no Gubernamentales y Colegio Médico de Luque.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación.

Mesa Directiva

- ◆ Presidente : Sra. Carmen Ester Román Portillo
- ◆ Vicepresidente : Sr. Antonio Flores
- ◆ Tesorero : Sra. María Vázquez de Aguirre
- ◆ Secretario : Sr. Bernardino Acosta
- ◆ Vocales : Sra. Nidia Medina
Prof. María Cristina Duarte de Morinigo
Sr. Artemio Benítez
Sra. Marta López Toñanez

Comité Ejecutivo

- ◆ Dr. Víctor Cabrera
- ◆ Sra. Silveria Britez de Zelinzqui
- ◆ Sra. Carmen Román Portillo
- ◆ Prof. Ada Liliana López

Síndicos

- ◆ Prof. Rogelio Esteche Leguiza
- ◆ Sra. Clementina Cuba

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud de Itapúa han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante la participación del proyectos “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSPyBS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con Directivos y funcionarias de la Séptima Región Sanitaria, encargadas de programas de salud, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores sanitarios, prioridades y estrategias de promoción de la salud exitosas posibles de replicar en otros municipios.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná y Trinidad; en el **Grupo B**: Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatytyay.

Se han organizado y desarrollado un total de 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento; y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las mismas se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de tutores del CIRD.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud (CLS), miembro del CLS con acciones vinculadas a estrategias comunitarias de promoción de la salud, administrador/a del establecimiento de salud, Director/a del establecimiento de salud y otros profesionales de la salud.

En el **Taller 1** se ha socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio además se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, conteniendo indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión en base a los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, Financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo a su cargo la tarea de realizar una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar el ajuste del mismo, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucre a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En **Taller 4** se realizó reuniones de trabajo con cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa; posteriormente, los tutores del CIRDA acompañaron la revisión, ajustes y validaciones de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRDA con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1. Consejo Local de Salud (CLS)

Desde su constitución en el año 2006, el Consejo de Salud ha realizado 4 Asambleas Ordinarias, según lo establecen los Estatutos Sociales. Durante las Asambleas se han realizado Rendición de Cuentas a la comunidad. Los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo sesionan en forma conjunta, registrando sus acciones en un libro de actas, cuenta asimismo con archivos de Secretaría y libros contables.

Comunican a la comunidad acerca de sus gestiones por medio de la radio comunitaria y mural ubicado en la entrada principal del Centro de Salud. Las visitas regulares de los funcionarios del Centro de salud a los Puestos de Salud permiten conocer las necesidades de salud de las comunidades del área rural y coordinar acciones en respuestas a las mismas.

Cuenta con Acuerdos de Cooperación con el Ministerio de Salud Pública, que le posibilita la administración de transferencias del Fondo de Equidad y del Programa ampliado de inmunización (PAI), destinados al funcionamiento de los servicios públicos de salud existentes en el municipio. Además del convenio con el Instituto de Previsión Social y el MSPyBS, consistente en fomentar la cobertura médica de la población mejorando los servicios y aumentando los horarios de atención y del MSPyBS con el Ministerio de Educación y Cultura para el desarrollo de capacitaciones, inmunización, mingas ambientales, salud bucal, atención a la primera infancia en el marco de la estrategia de Escuela Saludable.

Entre los **proyectos futuros** del Consejo de Salud se encuentran:

- ◆ Funcionamiento del quirófano.
- ◆ Desarrollo de un Plan de Atenciones a comunidades distantes con planes de prevención y promoción de la salud, a través de clubes de madres, de embarazadas, personas diabéticas e hipertensas, y otros grupos vulnerables.

-
- ◆ Gestión de recursos para la implementación de la estrategia de Escuela Saludable y Comunidad Saludable, en coordinación con las Comisiones de Fomento, Plan de la Primera Infancia.
 - ◆ Formalización de las Comisiones a Subconsejos de Salud para la coordinación de acciones a nivel comunitario.
 - ◆ Capacitación de miembros para la elaboración de proyectos sociales.
 - ◆ Búsqueda de nuevos financiamientos de las actividades contempladas en el Plan Local de Salud.

8.2.2. Servicio de Salud

En el municipio funciona un Centro de Salud y se cuenta con locales para 4 Puestos de Salud, que no se encuentran funcionando debido a la falta de personal de salud, la Municipalidad local y la Gobernación habían colaborado en las construcciones; así como la Municipalidad administra una Farmacia Social.

Un total de 22 personales de salud prestan servicios en el establecimiento cabecera.

En el sector privado se encuentra ofreciendo servicios, las siguientes instalaciones: 1 Clínica Privada, que ofrece servicios de consultas, cirugía, imágenes y laboratorio, 4 Farmacias Privadas y 3 Consultorios Odontológicos.

En la red comunitaria se cuenta con los servicios proveídos por 5 parteras empíricas y 4 médicos naturistas.

Centro, Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar

El Centro de Salud está ubicado en el barrio Universitario, en el casco urbano del municipio, y una Unidad de Salud Familiar desarrolla sus actividades para una población de 14.800 habitantes.

Cuenta con 22 personales de salud: médicos (3), odontólogos (2), licenciados en Enfermería (3), Auxiliar de Enfermería (8), Técnico Superior en Salud (1), Obstetra Rural (1), Técnico en laboratorio (1), Radiólogo (1), Servicios Generales (1), Estadígrafa (1).

Los servicios que ofrece el Centro de Salud son: consultas pediátricas, clínicas, ginecológicas, obstétricas, servicio de odontología, atenciones de urgencias, partos normales, laboratorio clínico, test para VIH y Sífilis, internación, promoción y prevención de la salud. Cuenta con un equipo de rayos X pero requiere reparación.

Las Unidades de Salud Familiar (USF) se encuentran conformadas por un médico, una licenciada, una auxiliar o técnica en enfermería, agentes comunitarios y personal administrativo.

Los locales de los Puestos de Salud Municipal se encuentran ubicados en el barrio San Miguel-Urbina, Parejhá 2, Parejhá 4 Boca y Yacui Guazú, pero carecen de personal de salud y equipamiento.

Necesidades identificadas

- ✓ Recursos Humanos: necesidad de la incorporación de médico cirujano, anestesista, gineco-obstetra.
- ✓ Capacitación del Personal de Salud: actualización para la implementación de los programas de salud y para el establecimiento de relaciones públicas desde el enfoque de derechos.
- ✓ Infraestructura: falta renovación del sistema eléctrico, tiene antigüedad de 50 años, depósito para basuras patológicas, cercado perimetral, generador eléctrico, pozo artesiano y vivienda para funcionarios.

-
- ✓ Equipamientos: reparación del equipo de Rayos X; ecografía y electrocardiograma (nuevos)
 - ✓ Movilidad: un vehículo para la realización de gestiones administrativas y actividades en comunidad.
 - ✓ Desarrollo de Programas: materiales de librería.
 - ✓ Sistema de Información en Salud: faltan 6 equipos informáticos e instalación de servicio de Internet y análisis regular de la información sanitaria para el desarrollo de acciones a nivel local.

8.2.3. Situación de la calidad vida de la comunidad

Los pobladores en un 75% se dedican a la agricultura, 5% a la ganadería (sector primario) y el 20% en actividades comerciales y de servicios (sector terciario). Muchas familias se trasladan al país vecino, Argentina o emigran al municipio de Ñacunday, del Departamento de Alto Paraná.

En cuanto a la situación de la infraestructura sanitaria, el 64% de la población accede al agua potable, 9 de 14 localidades. Se había iniciado un proyecto para la provisión de agua potable, pero quedó inconcluso 5 obras de pozo artesianos ubicados en las localidades de: Yacui Guazú, Parejhá II, Santa Librada, Repatriación y 1ra. Línea. Los líderes comunitarios expresan que existe escasez de agua en la zona.

Según datos proporcionados por los líderes de las Comisiones de Fomento, el 20% de los hogares disponen de baño moderno, 77% utilizan letrinas, 3% fosa común. En cuanto al servicio de tratamiento de residuos sólidos, se identifica la existencia de un vertedero municipal y el servicio de recolección es privada abarca a la zona urbana, mientras que en el área rural predomina la quema.

En cuanto a la situación educativa, las autoridades estiman que la totalidad de los niños en edad escolar acceden a la educación básica, con las ayudas proporcionadas a las familias por parte del Programa Tekopora de la Secretaría de Acción Social y becas brindadas por el Ministerio de Educación y Cultura para la escolar básica (8º y 9º grados) y para la Educación Media.

No se cuenta con acciones planificadas para el desarrollo de actividades de recreación y esparcimiento de la población joven, la mayoría culmina la formación secundaria y pueden acceder a las oportunidades educativas que se ofrecen en el municipio, otros migran hacia la Argentina en busca de fuentes de empleo. Los adultos a su vez cuentan con servicios de escolarización, los sábados.

Las enfermedades más frecuentes de la población son: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas; cáncer de mamas, útero, pulmón, colón y próstata.

La mayoría de la población consulta en el Centro de Salud y en otros establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud Pública que funcionan en el municipio, así como se brinda servicios a la población de los municipios de Carlos Antonio López (Itapúa) y Paranambu (Alto Paraná), principalmente de las comunidades de Agro Toro y Lomas Valentinas.

8.3. Recursos Comunitarios

Se identifica las instituciones y organizaciones existentes en el municipio, con los cuales el Consejo Local de Salud podrá coordinar trabajos para el bien común.

Instituciones Públicas

- ◆ Municipalidad
- ◆ Centro, Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar
- ◆ Juntas de Saneamiento (10): 1 ubicado en el centro urbano y 9 en el área rural.
- ◆ Supervisión Pedagógica

-
- ♦ Escuelas (18) públicas y 1 Subvencionada.
 - ♦ Colegios (2) públicos
 - ♦ Asociación de Cooperadora Escolar – ACES (20)
 - ♦ Comisaría
 - ♦ Corporación Paraguaya de Comunicación - COPACO

Instituciones Privadas

- ♦ Universidades (2): carreras derecho, administración, enfermería, educación.

Organizaciones Sociales y Comunitarias

- ♦ Comisiones de Salud (4)
- ♦ Comité de Agricultores (23) registrados en la Municipalidad

Clubes Deportivos

- ♦ Clubes Deportivos (12) perteneciente a la Liga Otañense

8.4. Listado de Problemas de Salud y Prioridades

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios de salud de la población, que servirá para el establecimiento de las líneas de acción del Plan Local de Salud.

Consejo Local de Salud

- ♦ Escasa movilización de recursos locales.
- ♦ Escaso desarrollo de actividades de información y diálogo con la población a fin de fortalecer el trabajo mancomunado.
- ♦ Escaso desarrollo de actividades de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad y a las autoridades locales.
- ♦ Falta implementación de acciones planificadas y evaluación de los mismos.
- ♦ Escasa formalización y fortalecimiento de los Subconsejos de Salud, como instancia de participación ciudadana en salud.

Establecimientos de Salud

Centro de Salud:

- ♦ Escasa infraestructura del Centro de Salud
- ♦ Falta contratación de profesionales de la salud para la provisión de los servicios de salud (partos, atención pediátrica, otros).
- ♦ Falta adquisición de nuevos equipos, reparación de los existentes y mantenimiento.
- ♦ Limitada provisión del servicio de odontología por la necesidad de esterilización de los instrumentales.
- ♦ La transferencia de la propiedad donde funciona el Puesto de Salud de Yacui Guazú no culmina debido a ello no se puede realizar mejoras en la infraestructura y equipamientos.

-
- ♦ Falta un vehículo para gestiones administrativas y para apoyar el desarrollo de las actividades de salud pública.

Situación de los Puestos de Salud y Unidades de Salud Familiar

- ♦ Falta de funcionamiento de los 4 Puestos de Salud Municipal.
- ♦ Falta habilitación de dos nuevas Unidades de Salud Familiar para atender a la población del área rural.

Salud Comunitaria

- ♦ Escasa realización de tratamientos preventivos por parte de la población
- ♦ Malas condiciones sanitarias de las viviendas, infraestructura sanitaria de las escuelas.
- ♦ Escasos hábitos y prácticas de higiene de los miembros de las familias.
- ♦ Falta mejoramiento del servicio de agua potable, letrinas y cocina de las viviendas.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud, de actores del sector público, privado y la sociedad civil del municipio, se plantea el fortalecimiento del funcionamiento institucional, la adopción de herramientas de gestión, administración y rendición de cuentas.

Línea 2: Mejoramiento de los Servicios de Salud

Esta línea tiene por objetivo apoyar el mejoramiento del funcionamiento de los servicios de salud a través del apoyo en las gestiones para la contratación de personal de salud, reparación y mantenimiento de la infraestructura, adquisición de equipamientos y mobiliarios, y la complementación de recursos mediante la utilización del Fondo de Equidad y otros recursos que puedan ser movilizados por el Consejo Local de Salud.

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Tiene por finalidad incidir las causas o determinantes sociales de la salud para mejorar las condiciones de salud de la población, mediante el apoyo y la coordinación con instituciones públicas y organizaciones comunitarias para lograr la expansión del servicio de agua, instalación de sanitarios en las viviendas, educación sanitaria de la población y la implementación de iniciativas comunitarias de mejoramiento de espacios públicos.

8.6 Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Mantener reuniones periódicas para socializar informaciones, analizar y tomar decisiones en forma colectiva	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Calendarización de reuniones periódicas y regulares ◆ Realización de convocatorias a miembros con registro de acuse de recibo ◆ Elaboración de actas de las reuniones ◆ Distribución de tareas entre los miembros 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cantidad de reuniones realizadas ◆ Cantidad de miembros que asisten a las reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Actas de reuniones ◆ Registro Fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Equipo Informático y útiles de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Presidenta ◆ Secretaria ◆ Mesa Directiva Consejo Local de Salud 	2012-2014
Desarrollar Rendiciones de Cuentas a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Elaboración de informes financieros y sanitarios. ◆ Realización de convocatoria a autoridades y comunidad para Evento semestral de Rendiciones de Cuentas. ◆ Remisión de los informes a las instancias de la Municipalidad, Gobernación y del MSPyBS. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dos Eventos de Rendiciones de cuentas anuales realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Informe Financiero y Sanitario. ◆ Planilla de Asistencia a eventos de Rendiciones. ◆ Nota de acuse de recibo por remisión de informes a instancias correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Equipos de informática y de proyección. ◆ Útiles de Oficina ◆ Fotocopias de informes ◆ Local para evento 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo 	2012-2014
Implementar Asambleas Ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Elaboración de Memoria y Balance de la gestión del CLS entre la Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Sindico ◆ Realización de convocatoria para Asamblea mediante notas. ◆ Desarrollo de Asambleas según lo establece el Estatuto Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ % de organizaciones miembros de la Asamblea del CLS ◆ % de nuevos miembros. ◆ Acta de la Asamblea ◆ Notas de convocatoria 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Planilla de Asistencia Memoria, Balance e informe del Síndicos. ◆ Acuse de recibos de las notas de convocatorias. ◆ Registro Fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Equipos de informática y de proyección. ◆ Útiles de Oficina ◆ Fotocopias de Memoria y balance ◆ Local para evento 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo y Sindico 	2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer los Subconsejos de Salud como espacio de participación en salud.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Reuniones informativas en las compañías acerca de las funciones para interesarlos en la conformación y funcionamiento de los Subconsejos. ◆ Asambleas de conformación de Subconsejos de Salud. ◆ Elaboración de Planes de Trabajos en base al Plan Local de Salud. ◆ Coordinación de actividades, seguimiento y evaluación entre los miembros del Consejo de Salud y los Subconsejos de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Nº de Subconsejos de Salud conformados y funcionando. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Documento del Reglamento de Funcionamiento de Subconsejos de Salud ◆ Actas de Asambleas de Conformación ◆ De Subconsejos ◆ Resolución de Reconocimientos ◆ Copias de Planes de Trabajos ◆ Informes de Gestión de los Subconsejos ◆ Registro Fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Equipo Informático y útiles de oficina ◆ Movilidad ◆ Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Consejo Local de Salud de Mayor Otaño. 	2012-2014
Movilizar recursos para contribuir con el financiamiento del Plan Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Elaboración de proyectos sociales en el marco del Plan Local de Salud. ◆ Solicitar a la Municipalidad fechas para la realización de actividades. ◆ Coordinación de acciones con instituciones y organizaciones comunitarias. ◆ Implementación de actividades de recaudación de recursos a nivel local. ◆ Implementación de reconocimientos a colaboradores. ◆ Difusión acerca de los recursos movilizados y resultados obtenidos mediante la aplicación de dichos recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Nº de acciones implementadas del Plan Local de salud/tipo y cantidad de recursos movilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Informe de Actividades. ◆ Informes Financieros impresos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Materiales y útiles de oficina. ◆ Movilidad y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. 	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Atención a los Usuarios						
Facilitar el acceso de la población a los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Adopción de trámites administrativos que agilice la atención de los usuarios para atender a todos los que demandan servicios de salud. ◆ Contratación de una secretaria para agilizar la admisión de pacientes ◆ Difusión de los servicios de salud existentes, profesionales disponibles, horarios de atención. ◆ Información a la comunidad por Radio Comunitaria y uso de Mural del Centro de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Nº de personal para admisión de pacientes. ◆ Nº de usuarios que utilizan mensualmente los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contrato de personal ◆ Registro Fotográfico ◆ Registro diario de pacientes 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Recursos económicos 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Consejo Local de Salud ◆ Director del Centro de Salud 	2012 - 2014
Recursos Humanos						
Contribuir a la dotación de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión de contratación de personal de salud: Cirujano, Anestesiista y otros. ◆ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria la habilitación de nuevas Unidades de Salud Familiar: en Parejhá 4 Boca y San Miguel, Capitán Urbina y en Yacui Guazú. ◆ Gestión ante la Entidad Binacional Yacyreta y la Séptima Región Sanitaria la contratación de personal de salud: Anestesiólogo (1), Instrumentista (1), Bioquímico (1), chofer (1) y Limpiadora (1). 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Nº de personal contratados/Nº de usuarios de salud por tipo de servicios ofrecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Notas con acuse de recibo. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Recursos Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Consejo Local de Salud ◆ Municipalidad ◆ Comisiones de Fomento. 	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Infraestructura						
Apoyar el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud existentes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Gestión de trámite ante la Región Sanitaria para la transferencia de la propiedad del Puesto Yacui Guazú y San Miguel–Urbina. ♦ Seguimiento a la documentación de propiedad a nivel local. ♦ Gestión ante las autoridades locales y departamentales el cambio de los cables de instalación eléctrica del edificio del centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Proyecto Elaborado. ♦ Cambio de la instalación eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Proyecto impreso. ♦ Notas de solicitud de financiamiento ante instituciones y organizaciones con acuse de recibo. ♦ Inspección técnica de la electrificación del edificio del centro de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Materiales y útiles de oficina ♦ Recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo ♦ Municipalidad ♦ Presidentes de los Subconsejo de Salud: Mercedes Peralta y Juan Ángel Benítez. 	2012 - 2014
Programas de Salud						
Promover la concienciación de la prevención y conservación del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Charlas informativas de las importancias de la conservación de los recursos naturales. ♦ Arborización de espacios públicos, implementación de mingas ambientales con participación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ N° de actividades de informaciones realizadas mensualmente/N° de personas que utilizan los servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Notas con acuse de recibo. ♦ Registro diario de usuarios. ♦ Registro fotográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Recursos financieros y materiales 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Director del Centro de Salud ♦ Personal de Salud ♦ Presidentes de Comisiones de Barrios 	2012 - 2014
Facilitar el acceso de la población a los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Planificación de Atenciones en Comunidades - Extramural en los Puestos de Salud en coordinación con los líderes comunitarios. ♦ Desarrollo de las atenciones médicas en las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Porcentaje de cobertura de los principales programas de salud. ♦ Cantidad de pacientes trasladados en forma mensual 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Registro diario de pacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Movilidad ♦ Fotocopias ♦ Local ♦ Viáticos para el personal de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Director del Centro de Salud ♦ Personal de Salud ♦ Líderes Comunitarios 	2012 – 2014
Gestionar recursos para la adquisición de Equipos médicos y movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Gestión de recursos para el mantenimiento de la ambulancia y provisión regular de combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ N° de equipos adquiridos/N° de personas atendidas mensual. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Registro diario de pacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Recursos financieros y Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Intendente y CLS ♦ Concejales Municipales. ♦ Presidentes Comisiones de Fomento 	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Programas de Salud						
Fomentar en la población los tratamientos preventivos para disminuir morbilidades	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Información de los servicios disponibles por medio de programas radiales, murales, charlas y reuniones con las Comisiones de Fomento. ♦ Desarrollo de un Plan Básico de Atención a las personas, que incluya: control de crecimiento sano y desarrollo (nutrición, peso, talla), tratamiento antiparasitario, control odontológico, vacunación niños y adultos, papanicolaou y examen de mamas, control mensual de los pacientes con enfermedades crónicas, Test para Sífilis y VIH para embarazadas, control prenatal. ♦ Charlas de prevención del embarazo adolescente en instituciones públicas. ♦ Charlas de prevención de complicaciones en el embarazo, parto y puerperio. ♦ Organización y realización de mingas ambientales en conjunto con instituciones y participación comunitaria para la prevención del dengue. ♦ Charlas informativas para la prevención de enfermedades infectocontagiosas, ITS, tabaquismo, obesidad, diabetes, HTA ♦ Charlas de prevención del embarazo adolescente. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Nº de actividades de informaciones realizadas mensualmente/Nº de personas que utilizan los servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Notas con acuse de recibo. ♦ Registro diario de usuarios. ♦ Registro fotográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Recursos financieros y materiales 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Director del Centro de Salud ♦ Personal de Salud ♦ Presidentes de Comisiones de Barrios 	2012 - 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Programas de Salud						
Fortalecer los servicios de diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión de equipos a la Séptima Región Sanitaria, Entidad Binacional Yacyreta y otras instituciones y organizaciones: ecógrafo, rayos X, electrocardiograma, laboratorio. ◆ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria la adquisición de instrumentales odontológicos para responder a la demanda de la población. ◆ Gestión de contratación de un odontólogo para cubrir Puestos de Salud. ◆ Gestión ante la Séptima Región Sanitaria y otras instituciones para la obtención de un sillón odontológico (equipo completo) para un Puesto de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Nº de equipos adquiridos/ Nº de personas que utilizan los servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Notas con acuse de recibo. ◆ Registro de bienes adquiridos ◆ Registro diario de usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Recursos financieros y Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Intendente y CLS ◆ Concejales Municipales. ◆ Presidentes de Comisiones de Fomento 	2012 - 2014

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Comunidad						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Contribuir a la ampliación del acceso de la población al servicio de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Seguimiento ante SENASA – FOCEM y la Municipalidad local la culminación de 5 obras de pozo artesianos ubicados en las localidades de: Yacui Guazú, Parejhá II, Santa Librada, Repatriación y 1ra. Línea. ♦ Comunicación de la situación de las obras y las necesidades de la población a la Contraloría del Estado por parte del Consejo Local de Salud. ♦ Desarrollo de actividades de educación a las familias con participación de las organizaciones comunitarias. ♦ Construcción de aljibes, que permitirá aprovechar las aguas de lluvia, y su utilización en el riego de huertas y limpieza en general de las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Nº de proyectos presentados a instituciones públicas y privadas/Nº de proyectos financiados. ♦ Nº de pobladores/as que acceden al servicio de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Informes técnicos de SENASA. ♦ Notas con acuse de recibido. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Recursos financieros ♦ Técnicos del área. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Consejo Local de Salud ♦ Región Sanitaria ♦ SENASA ♦ Municipalidad 	2012-2014
Apoyar estrategias de conservación de granos pos cosecha	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Gestión de asistencia técnica a Comités de Productores ante la Dirección de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Itapúa, otras instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Nº de Comités de productores con asistencia Técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Convenios con el MAG, Gobernación 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Consejo de Salud ♦ Municipalidad ♦ Comités de Productores 	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Comunidad

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
<p>Apoyo en el mejoramiento de las condiciones sanitarias de población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Reunión con los Directores para informales sobre la implementación de la Estrategia de Escuela Saludable. ◆ Implementación del Proyecto “Escuela Saludable” en la institución educativa Virgen de Caacupé. ◆ Sensibilización de los escolares para hacerlos capaces de incidir en las prioridades familiares de mejoramiento de las viviendas. ◆ Gestión de convenios con instituciones públicas (SENAVITAT) para el mejoramiento de las viviendas. ◆ Apoyo en la asociación de los beneficiarios para hacerlos partícipes de las soluciones. ◆ Reuniones en los barrios con los beneficiarios ◆ Gestión para la inclusión del mejoramiento de las letrinas en la corresponsabilidad de las familias beneficiarias del Programa de Tekopora. ◆ Elaboración de proyectos sociales. ◆ Gestión de recursos ante la Entidad Binacional Yacyetá. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Nº de instituciones que implementan la estrategia de Escuela Saludable/Nº de niños beneficiados. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Informe Técnico del programa Tekopora. ◆ Convenios con instituciones. ◆ Informes de proyectos sociales. 		<ul style="list-style-type: none"> ◆ Consejo Local de Salud ◆ Director del Centro de Salud ◆ Supervisión Educativa ◆ Subconsejos de Salud ◆ Municipalidad ◆ Consejo de Salud, Representantes de Tekopora ◆ Consejo de Salud ◆ Municipalidad 	<p>2012 - 2014</p>

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Mayor Otaño, 2011 - 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de mayor Otaño para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12-13 de julio de 2012.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Mayor Otaño, 18 de mayo y 14 de junio de 2012.

10. ANEXOS

10.1. Equipo Conductor Local

- ♦ Víctor Cabrera
- ♦ Marizol Angélica Brizuela
- ♦ Jorge Peralta Villalba
- ♦ Ada Liliana López Vera

10.2. Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización Representada
1	Carmen Román Portillo	Municipalidad de Mayor Otaño – Intendenta-Consejo Local de Salud
2	Silveria Brites de Zelinski	Junta Municipal - Barrio Santo Domingo
3	Daniel Paredes	Junta Municipal - Barrio Parejhá 2
4	Hermenegildo Acevedo	Junta Municipal – Consejo Local de Salud
5	Francisca Rojas	Consejo Local de Salud
6	Ramona Inés Mayer	Consejo Local de Salud
7	Clementina Cuba	Consejo Local de Salud
8	María Vázquez	Consejo Local de Salud - Tesorera
9	Jorge Peralta Villalba	Consejo Local de Salud - Administrador
10	Bernardino Ramón Acosta	Juzgado de Paz
11	Agustín Portillo	Comisaría Nº 19 - Sub Jefe
12	Aída Palacios de Burguez	Séptima Región Sanitaria - Epidemiología
13	Víctor Cabrera	Centro de Salud - Director
14	Marizol Angélica Brizuela	Centro de Salud - Jefa de Enfermería
15	Mercedes Peralta	Presidenta Subconcejo de Salud Bº San Miguel
16	Alfredo Flores	Asociación de Productores de Yerba Mate - Asesor Técnico
17	Ada Liliana López Vera	Supervisión Pedagógica – Consejo Local de Salud
18	Sandra Elizabeth Espínola	Supervisión Pedagógica - Técnica Pedagógica
19	Nélida Vázquez Verón	Escuela Básica Nº 1107 Santa Inés - Vicedirectora
20	Carlos Daniel Servián	Comunicador de Radio Mayor Otaño - Locutor
21	Leonardo Sánchez	Comisión de Fomento Barrio 8 de Diciembre
22	Gustavo Vega	Comisión de Fomento Barrio Universitario
23	Rolando Godoy	Comisión de Fomento Barrio Republicano
24	Zulema Villalba Zacarías	Comisión de Fomento Barrio de Fomento
25	Leonardo Sánchez	Comisión de Fomento Barrio 8 de Diciembre
26	Rolando Godoy Avalos	Comisión de Fomento Barrio Republicano
27	Sixto Chávez	Comisión de Fomento
28	Juan Ángel Benítez	Subconsejo de Salud de Yacui
29	Virgilio R. Ramírez	Yacui Guazú - Pro secretario
30	Esteban Cabral	Yacui Guazú - Secretario
31	Juan Ángel Benítez	Yacui Guazú - Presidente
32	Edgar Francisco Estigarribia	Secretario de Subconsejo de Salud
33	Esteban Cabral	Yacui Guazú

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización Representada
34	Víctor Ibarra	Presidente de Fomento Bº 3ra. Línea Puerto
35	Damacio Benítez	Presidente de Puesto de Salud Parejha 4 Boca
36	Gregorio Soto	Presidente de Puesto de Salud de Parejha II

10.3. Contactos

Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño

Dirección: Avda. Caballero e/ Estrella

Teléfono: 0671 -20096

Centro de Salud de Mayor Julio Dionisio Otaño

Dirección: Avda. Petirosi c/ San Juan

Teléfono: 0671- 20086

